



TRANS-SEGEN-UPCH-2015-CU-1064

Lima, 22 de octubre de 2015

Señora: Directora Universitaria de Gestión de la Docencia

Se ha expedido con fecha 20 de octubre de 2015, la **RESOR-SEGEN-UPCH-2015-CU-1020**, que sigue:

Visto la comunicación CAR-019-DUGED-2015 de fecha 14 de setiembre de 2015, que la Directora Universitaria de Gestión de la Docencia dirige al Vicerrector Académico, en la hace llegar la propuesta de **Modificación al Reglamento de Diplomados de la Universidad Peruana Cayetano Heredia**, según se indica en la parte resolutive.

CONSIDERANDO:

Que, dicha propuesta de modificación fue remitida a los responsables de las Unidades de Posgrado de las Facultades y de la Escuela de Posgrado, y presentada en sesión de coordinación con responsables de actividades de educación continua del 25 de agosto de 2015, donde se han recogido sugerencias que han sido incluidas en la presente propuesta.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitaria en sesión de fecha 14 de octubre de 2015; y

De conformidad con el Art. 15° -literal t. del Estatuto de la UPCH.

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR la MODIFICACIÓN del REGLAMENTO DE DIPLOMADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA, cuyo texto forma parte de la presente resolución.**
- 2. ENCARGAR a la Dirección Universitaria de Gestión de la Docencia, la publicación de las modificaciones citadas en su página WEB.**
- 3. PRECISAR que la modificación indicada, entrará en vigencia luego de su aprobación en el Consejo Universitario y su publicación en la página WEB de la Secretaría General.**
4. Transcribir la presente resolución a la Dirección Universitaria de Gestión de la Docencia, con copia al Vicerrectorado Académico, a la Dirección y Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado, a los Decanatos, Secretarías Académicas y Unidades de Posgrado y Especialización de las Facultades, a las Direcciones de Institutos, Escuelas y Centros, a la Dirección Universitaria de Informática y a la Oficina de Admisión, Matricula y Registro Académico, para los fines consiguientes.

..//



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA
SECRETARIA GENERAL

TRANS-SEGEN-UPCH-2015-CU-1064 (RESOR-SEGEN-UPCH-2015-CU-1020) Pag. 2

Regístrese, comuníquese y archívese. (Firma y sello) Dr. Luis Fernando Varela Pinedo, Rector a.i. y (Firma y sello) C.D. Gabriel Martín Flores Mena, Secretario General.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



C.D. GABRIEL MARTÍN FLORES MENA
Secretario General

Camu

c.c.: Vicerrectorado Académico
Decanatos de Facultades
Secretarías Académicas Facultades
Centros
File

Vicerrectorado de Investigación
Escuela de Posgrado
Institutos
OAMRA

Direc. Grnal de Administración
Secretaría Académica EPG
Escuelas
D.U. de Informática

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	VICERRECTORADO ACADÉMICO	UPCH-002
	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	V.2.0-2015
	REGLAMENTO DE DIPLOMADOS	DUGED
		Página 1 de 11

REGLAMENTO DE DIPLOMADOS



Elaboración:	Revisión	Aprobación	Fecha de Emisión
DUGED Nelly Baiocchi Ureta Estela Rodríguez Álvarez Mirza Flores Mori	Comité Técnico VRAC	Consejo Universitario	
03.12	05.09.12 17.10.12	07.11.12	15-11-15
Modificación	Revisión	Aprobación	Fecha de Emisión
DUGED-EPGVAC	Comité Técnico VRAC	Consejo Universitario	
Bertha Flores Mena Liliana Muñoz Guevara Lilian Damián Navarro	Comité Técnico VRAC	14.10.15	20-10-15

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	VICERRECTORADO ACADÉMICO	UPCH-002
	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	V.2.0-2015
	REGLAMENTO DE DIPLOMADOS	DUGED Página 2 de 11

INTRODUCCIÓN

Entre los retos y actuales tendencias educativas está la formación de post grado y formación continua para profesionales que culminan estudios de pre grado y que tienen interés de fortalecer sus competencias. El enfoque de la formación a lo largo de toda la vida permite continuar desarrollando y potenciando competencias personales y disciplinares, teniendo en cuenta que el conocimiento no es estático sino cambiante.

De otro lado el contexto laboral y académico demanda un aprendizaje permanente y la construcción de las competencias adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la Sociedad de la Información.

La Universidad Peruana Cayetano Heredia como institución comprometida con la generación y difusión del conocimiento, la ciencia y la tecnología ofrece programas de diplomados de posgrado y de extensión, que en nuestro país constituyen una modalidad de capacitación en un campo específico y de corta duración. Estos programas son ofertados a través de las diferentes unidades académicas con excelencia académica y responsabilidad social

La Universidad Peruana Cayetano Heredia, acorde con la Ley Universitaria, ha modificado el Reglamento Aprobado en Consejo Universitario de noviembre de 2012, con el objetivo regular y uniformizar el desarrollo de los Diplomados en nuestra institución.



**DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE
GESTIÓN DE LA DOCENCIA**

